



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 21 de septiembre de 2023.

VISTO la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "BIOCONTROL Y PRODUCTOS NATURALES: ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS FITÓFAGOS Y FITOPATÓGENOS", presentado por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para carreras de Cuarto Nivel.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el mencionado curso de posgrado tiene como objetivo actualizar conceptos básicos relacionados al control de plagas a través del biocontrol, incluyendo agentes de biocontrol a organismos vivos, metabolitos secundarios y semioquímicos; analizar la importancia del biocontrol y la utilización de agentes bioactivos en la producción ecológica; ofrecer una visión de la potencialidad biotecnológica de la utilización de microorganismos y compuestos para el control de plagas; brindar conocimientos del empleo de enemigos biológicos de las especies más nocivas y usuales, controlar y erradicar plagas, y favorecer la sanidad vegetal.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad, docentes de la Universidad Nacional de Córdoba e investigadora del INTA San Juan.

Que la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional solicita considerar una excepción al límite en la conformación del cuerpo docente, establecido en el Art. 5 de la Disposición Nro. 458/21.

Que además la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas considera que se justifica excederse en el número de Profesores en dicha actividad de posgrado, fundamentado en la naturaleza de las tareas a realizar, ello en el marco del Art. 7 de la mencionada norma.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que se cuenta con la asignación presupuestaria en concepto de insumos, ello con cargo al presupuesto de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 273/19 y 145/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "**BIOCONTROL Y PRODUCTOS NATURALES: ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS FITÓFAGOS Y FITOPATÓGENOS**" destinado a Estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas o afines, Microbiólogos, Biólogos, Bioquímicos e Ingenieros Agrónomos; que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinadora y Profesora Responsable a la Dra. Erika **BANCHIO (DNI: 24.016.821)**, como Profesora Co-Responsable a la Dra. Lorena del Rosario **CAPELLARI (DNI: 33.178.232)**, como Profesoras Colaboradoras a las Dras. María de las Mercedes **OLIVA (DNI: 24.421.036)**, María Evangelina **CAREZZANO (DNI: 31.416.183)**, Paula **ZUNINO (DNI: 22.220.254)**, María Liza **LOPEZ (DNI: 24.829.005)** y José Sebastián **DAMBOLENA (DNI: 28.115.840)**; y como Ayudante de Trabajos Prácticos a la Ing. Agr. Tamara Belén **PALERMO (DNI: 37.177.657)** del mencionado de Curso.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A4650**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de:

-\$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL).

-\$7.000,00 (PESOS SIETE MIL), para docentes, becarios post doctorales y adscriptos UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

-Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 5to.- Dejar establecido que se cuenta con la asignación presupuestaria en concepto de Insumos de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), ello con cargo al presupuesto de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional.

ARTÍCULO 6to.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 7mo.- Dejar establecido que la Certificación de la Coordinadora, Profesora Responsable, Profesora Co-Responsable, Profesoras Colaboradoras y Ayudante de Trabajos Prácticos del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 8vo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 327/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 22 de septiembre de 2023, 15:46 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230922-650de0fe7cdc8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.